

# GUÍA PARA LA INCLUSIÓN DE LA JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA, CON ENFOQUE TERAPÉUTICO Y PREVENCIÓN DEL DELITO EN PLANES DE DESARROLLO LOCALES





# CONTENIDO

<b>GLOSARIO</b>	<b>4</b>
<b>CONTEXTO DE LA GUÍA</b>	<b>5</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<b>6</b>
Objetivo General	6
Objetivos Específicos	6
<b>PASO A PASO PARA LA INCLUSIÓN DE ASPECTOS ESTRATÉGICOS DEL SRPA EN LOS PLANES DE DESARROLLO LOCALES</b>	<b>7</b>
PASO No 1: ANÁLISIS PREVIO PARA LA UBICACIÓN DE TEMÁTICAS EN EL PLAN DE GOBIERNO	7
¿Qué tanto sabemos sobre prevención del delito y justicia juvenil restaurativa?	7
PASO No 2: ARTICULACIÓN CON EL COMITÉ DEPARTAMENTAL / DISTRITAL SNCRPA.	13
¿Cómo articularse con la instancia departamental/distrital del SCNRPA para el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Territorial?	13
PASO No 3: DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS DE ACUERDO CON LAS REALIDADES TERRITORIALES EN LA APLICACIÓN DEL KIT DE PLANEACIÓN TERRITORIAL – DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	15
Inclusión de los programas y estrategias de prevención del delito de adolescentes y jóvenes y justicia juvenil restaurativa en la formulación del Plan de Desarrollo	15
1. Conformación del equipo territorial	15
2. Definición de las líneas estratégicas	16
3. Diagnóstico	16
4. Plan Estratégico	19
<b>ANEXOS</b>	<b>21</b>
Anexo I: Recomendaciones y ejemplos de metas e indicadores.	21
<b>REFERENCIAS</b>	<b>30</b>

## GLOSARIO

**SRPA:** Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

**SNCRPA:** Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal Adolescente. Es la instancia rectora, de articulación, toma de decisiones y definición de directrices para el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

**Comités Departamentales/Distrital del SNCRPA:** Instancias territoriales de articulación y toma de decisiones sobre política concerniente al SRPA en los departamentos, guardando armonía con los lineamientos y directrices emitidas por el SNCRPA en el orden nacional.

**Prevención del Delito de Adolescentes y Jóvenes:** En la Política Pública de Prevención del Delito <sup>1</sup> de Adolescentes y Jóvenes, se define como procesos, planes y acciones orientadas a la mitigación de factores de riesgo y el fortalecimiento de factores protectores a nivel individual, familiar, escolar, comunitario y social en relación con la vinculación a actividades contrarias a la ley penal. Incluye prevención primaria (acciones y programas orientados a adolescentes y jóvenes en general), prevención secundaria (adolescentes y jóvenes que no se han visto implicados en el sistema de justicia, pero se ha identificado que están en riesgo de implicarse en actos delictivos) o terciaria (adolescentes y jóvenes que ya han pasado por el sistema de justicia y está orientado a prevenir la reincidencia).

**Justicia Juvenil Restaurativa:** En la Política Pública Nacional de Justicia Juvenil Restaurativa <sup>2</sup>, se define como principio rector de Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. La Justicia Restaurativa es una forma de justicia que se aparta del modelo retributivo y se orienta a la protección de derechos de adolescentes en conflicto con la ley penal, pero también, al reconocimiento de su responsabilidad, la reparación del daño causado, la garantía de derechos de las víctimas y el restablecimiento de los vínculos comunitarios afectados con el delito cometido. Como principio rector, define el carácter de los procesos de justicia que deben desarrollarse en relación con delitos cometidos por adolescentes y jóvenes en el país.

**Justicia Juvenil con Enfoque Terapéutico en el Tratamiento de Drogas:** Programas dirigidos a ofrecer un abordaje integral del consumo problemático de sustancias psicoactivas desde un enfoque de salud pública, para los adolescentes en conflicto con la ley penal que ingresan al SRPA, durante las etapas de investigación, juzgamiento y ejecución de las sanciones. Este acompañamiento debe comprender acciones en los ámbitos individual, familiar, social y comunitario, abordados desde componentes de atención integral en salud, justicia restaurativa y de inclusión social, en el marco de un enfoque de justicia terapéutica.

1 <https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/Documentos-emitados-por-el-SNCRPA/Directriz-5-ANO-2020.pdf>  
2 <https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/Biblioteca/Pol%C3%ADtica%20Pu%C3%Blica%20Nacional%20de%20Justicia%20Juvenil%20Restaurativa%202021.pdf>

## CONTEXTO DE LA GUÍA

Como resultado de los diferentes ejercicios de asistencia técnica y acompañamiento permanente a los Comités Departamentales/Distrital del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes- SNCRPA que se han venido desarrollando desde el año 2016, y a partir de los resultados de los diagnósticos de las políticas de justicia juvenil restaurativa y de prevención del delito de adolescentes y jóvenes, se han identificado dificultades asociadas a la falta de destinación de recursos humanos, técnicos y financieros<sup>3</sup> que permitan la materialización de acciones concretas que intervengan los aspectos estructurales que afectan el funcionamiento del SRPA, el cumplimiento de la finalidad restaurativa que orienta este sistema y la garantía de derechos de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.

Teniendo en cuenta este contexto, el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SNCRPA<sup>4</sup>, ha enfocado sus esfuerzos a orientar técnicamente la inclusión en los planes de desarrollo de temas estructurales y priorización de recursos orientados a optimizar el funcionamiento del SRPA a través de directrices emitidas en los años 2016 y 2020<sup>5</sup>. Para este nuevo periodo de las administraciones locales, se ha diseñado la presente guía con el fin de apoyar a los alcaldes y gobernadores en la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de planes, programas, políticas y estrategias locales en las que se priorice la inversión para el SRPA, y que estas, a su vez, impacten de manera concreta las problemáticas a las que se enfrentan los adolescentes y jóvenes que se encuentran en riesgo de comisión de delitos y vinculados al SRPA.

De este modo, y atendiendo las funciones que se advierten en el artículo 204 del Código de la Infancia y la Adolescencia - CIA, en relación con los responsables de las políticas públicas de infancia y adolescencia, el presente documento busca poner a disposición de los diferentes líderes territoriales una serie de pautas prácticas para dar cumplimiento, tanto a las obligaciones constitucionales que le asisten sobre el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas de infancia y adolescencia, así como al cumplimiento de las directrices del SNCRPA.

3 Consultar:<https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/Biblioteca/Pol%C2%B4tica%20Pu%C2%B4blica%20Nacional%20de%20Justicia%20Juvenil%20Restaurativa%202021.pdf>  
<https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/Biblioteca/Pol%C2%B4tica%20Pu%C2%B4blica%20Nacional%20de%20Prevenci%C3%B3n%20del%20Delito%20AJ%202022%20WEB.pdf>

4 Decreto 1885 de 2015, Por medio del cual se crea el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA) y se dictan otras disposiciones.

5 Recomendaciones para la Garantía de Derechos de Adolescentes y Jóvenes en Conflicto en la Ley Penal, en la Formulación de Planes de Desarrollo de Alcaldes y Gobernadores para el Periodo 2016-2019 RECOMENDACIONES-1-ANO-2016.pdf ([politicacriminal.gov.co](http://politicacriminal.gov.co)); para el Periodo 2020-2023 Directriz-4-ANO-2019.pdf ([politicacriminal.gov.co](http://politicacriminal.gov.co))

## OBJETIVOS

### Objetivo General:

Brindar herramientas conceptuales, técnicas y metodológicas a los alcaldes y gobernadores para la inclusión de políticas y estrategias de prevención del delito de adolescentes y jóvenes, justicia juvenil restaurativa y justicia juvenil con enfoque terapéutico en el tratamiento de drogas, en sus respectivos Planes de Desarrollo Territorial.

### Objetivos Específicos:

- Identificar aspectos básicos de orden conceptual y técnico para la inclusión de los lineamientos establecidos en materia de prevención del delito, justicia restaurativa y justicia con enfoque terapéutico en documentos de orientaciones, políticas públicas y directrices del SNCRPA, en los Planes de Desarrollo.
- Enmarcar el proceso de formulación en las competencias territoriales definidas en las políticas públicas nacionales aprobadas por el SNCRPA, en materia de diseño, implementación y evaluación de estrategias, programas y proyectos de prevención del delito de adolescentes y jóvenes y justicia juvenil restaurativa.
- Brindar orientaciones metodológicas para la inclusión de estrategias, proyectos,

metas e indicadores en los Planes de Desarrollo territorial para la prevención del delito de adolescentes y jóvenes, la justicia juvenil restaurativa y la justicia con enfoque terapéutico.

## PASO A PASO PARA LA INCLUSIÓN DE ASPECTOS ESTRATÉGICOS DEL SRPA EN LOS PLANES DE DESARROLLO LOCALES

### PASO No 1: ANÁLISIS PREVIO PARA LA UBICACIÓN DE TEMÁTICAS EN EL PLAN DE GOBIERNO

#### ¿Qué tanto sabemos sobre prevención del delito y justicia juvenil restaurativa?

Para empezar, se recomienda a los alcaldes y gobernadores, así como a sus respectivos equipos encargados de la planeación, hacer una revisión amplia de los documentos de política y directrices emitidas por el SNCRPA, leyes, lineamientos y herramientas que definen sus competencias legales y alcances en materia de responsabilidad penal para adolescentes. Esto permitirá tener claridad sobre la línea técnica, jurídica y los mínimos conceptuales que necesita para traducir los programas de gobierno y las temáticas propias en materia de prevención del delito y responsabilidad penal adolescente, en acciones, metas, resultados e indicadores e incidir en la garantía de derechos de los adolescentes y jóvenes de su territorio.

En este sentido, se recomienda la lectura de los documentos referidos en la tabla N°1 que se muestra a continuación:

Tabla 1. Principales normas, políticas y documentos

Temática	Documentos recomendados	Descripción
Justicia Juvenil Restaurativa y Prevención del delito de adolescentes y jóvenes.	Directrices para la garantía de los derechos de adolescentes en conflicto con la ley penal, en la formulación de planes de desarrollo de alcaldes y gobernadores 2020- 2023. Link: <a href="https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/Documentos-emitados-por-el-SNCRPA/Directriz-5-ANO-2020.pdf">https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/Documentos-emitados-por-el-SNCRPA/Directriz-5-ANO-2020.pdf</a>	Actividades que deberán liderar autoridades territoriales para la garantía de estrategias de Prevención del Delito y la Justicia Juvenil Restaurativa.

Prevenición del delito de adolescentes y jóvenes	<p>Directrices para la formulación de estrategias de prevención del delito de adolescentes y jóvenes (Directriz 5 del SNCRPA – 2020)</p> <p>Link: <a href="https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/Documentos-emis-tidos-por-el-SNCRPA/Direc-triz-5-ANO-2020.pdf">https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/Documentos-emis-tidos-por-el-SNCRPA/Direc-triz-5-ANO-2020.pdf</a></p>	<p>Lineamientos dados por la instancia rectora sobre prevención del delito: cómo se define, cuáles son los enfoques de abordaje y las acciones prioritarias de acuerdo con las necesidades y restos identificados a nivel territorial y nacional.</p>
	<p>Documento metodológico para el fortalecimiento técnico de los comités departamentales / distritales en materia de prevención del delito de adolescentes y jóvenes (agosto de 2020).</p> <p>Link: <a href="https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/PublicacionesMinJusticia/DOCUMENTO%20METODOL%3%-93GICO%20FORTALECIMIENTO%20T%3%89CNICO%20PREVENCIO%3%93N%20DEL%20DELITO%20A%20Y%20J%20VFINAL%20DIC%2014.pdf">https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/PublicacionesMinJusticia/DOCUMENTO%20METODOL%3%-93GICO%20FORTALECIMIENTO%20T%3%89CNICO%20PREVENCIO%3%93N%20DEL%20DELITO%20A%20Y%20J%20VFINAL%20DIC%2014.pdf</a></p>	<p>Orientaciones metodológicas para la construcción territorial de estrategias orientadas a la prevención del delito</p>
	<p>Política Pública de Prevención del delito de adolescentes y jóvenes (2022)</p> <p>Link: <a href="https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/Biblioteca/Pol%C3%89tica%20P%C3%9Ablica%20Nacional%20de%20Prevenci%C3%B3n%20del%20Delito%20AJ%202022%20WEB.pdf">https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/Biblioteca/Pol%C3%89tica%20P%C3%9Ablica%20Nacional%20de%20Prevenci%C3%B3n%20del%20Delito%20AJ%202022%20WEB.pdf</a></p>	<p>Identificación de dinámicas nacionales y territoriales en relación con el delito de adolescentes y jóvenes, causas, retos, necesidades y enfoques de abordaje definiendo una problemática, juntos con unos lineamientos, acciones nacionales y territoriales para atenderla.</p>



Justicia Juvenil Restaurativa	<p>Directrices para programas de justicia juvenil restaurativa (Directriz 3 del SNCRPA – 2018)</p> <p>Link: <a href="https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/politica-criminal/Documents/SNCRPA/DIRECTRICES%20DEL%20SNCRPA%20JUSTICIA%20RESTAURATIVA.pdf">https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/politica-criminal/Documents/SNCRPA/DIRECTRICES%20DEL%20SNCRPA%20JUSTICIA%20RESTAURATIVA.pdf</a></p>	<p>Lineamientos dados por la instancia rectora del SNCRPA sobre programas de justicia juvenil restaurativa: cómo se define, cuáles son los enfoques de abordaje y las acciones prioritarias de acuerdo con las necesidades y retos identificados a nivel territorial y nacional.</p>
	<p>Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa (2021)</p> <p>Link: <a href="https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/Biblioteca/Pol%C2%B4tica%20Pu%C2%B4blica%20Nacional%20de%20Justicia%20Juvenil%20Restaurativa%202021.pdf">https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/Biblioteca/Pol%C2%B4tica%20Pu%C2%B4blica%20Nacional%20de%20Justicia%20Juvenil%20Restaurativa%202021.pdf</a></p>	<p>Identificación de dinámicas nacionales y territoriales en relación con la implementación de la justicia juvenil restaurativa: retos, necesidades y enfoques de abordaje definiendo una problemática, junto con unos lineamientos, acciones nacionales y territoriales para atenderla.</p>
Justicia Juvenil con enfoque terapéutico en el tratamiento de drogas	<p>Documento metodológico para la implementación del Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA. <a href="https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Publicaciones/Publicaciones/CR15222017_documento_metodologico_implementacion_programa_seguimiento_judicial_tratamiento_drogas_sistema_re">https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Publicaciones/Publicaciones/CR15222017_documento_metodologico_implementacion_programa_seguimiento_judicial_tratamiento_drogas_sistema_re</a> *Documento en actualización</p>	<p>Actividades que deberán liderar autoridades territoriales para la garantía de estrategias de Prevención del Delito y la Justicia Juvenil Restaurativa.</p>

Temática	Otros documentos de apoyo	Descripción
Justicia Juvenil Restaurativa	<p>Guía metodológica para la implementación del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa (Minjusticia julio de 2018)</p> <p>Link: <a href="https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/politica-criminal/Biblioteca%20Politica%20criminal/Gu%C3%ADa_Metodologica_para_implementaci%C3%B3n_programa_de_JJR.pdf">https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/politica-criminal/Biblioteca%20Politica%20criminal/Gu%C3%ADa_Metodologica_para_implementaci%C3%B3n_programa_de_JJR.pdf</a></p>	<p>Desarrollo metodológico del programa a nivel territorial: mínimos, componentes, ámbitos de aplicación, orientaciones para la implementación de prácticas y procesos que consideren la doctrina de protección integral, la satisfacción de los derechos de las víctimas, el reconocimiento de responsabilidad por parte del ofensor y la restauración de lazos comunitarios.</p>
	<p>Procesos y prácticas restaurativas en el SRPA, criterios orientadores para la implementación (ICBF julio 2021)</p> <p>Link: <a href="https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/pu2.p_publicacion_de_procesos_y_practicas_restaurativas_en_el_srpa_-_criterios_orientadores_apv_v1.pdf">https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/pu2.p_publicacion_de_procesos_y_practicas_restaurativas_en_el_srpa_-_criterios_orientadores_apv_v1.pdf</a></p>	<p>Orientaciones técnicas y metodológicas para la implementación de procesos y prácticas restaurativas en los servicios del SRPA, desde un enfoque de derechos y apreciativo movilizando la responsabilización, la cooperación y la reparación del daño.</p>
Justicia Juvenil con enfoque terapéutico en el tratamiento de drogas	<p>Documento guía para la implementación del Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el -SRPA- para los territorios. <a href="https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Publicaciones/Publicaciones/Documento_gu%C3%A1_da_para_la_implementaci%C3%B3n_del_programa.pdf">https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Publicaciones/Publicaciones/Documento_gu%C3%A1_da_para_la_implementaci%C3%B3n_del_programa.pdf</a></p> <p><i>*Documento en actualización.</i></p>	<p>Desarrollo metodológico del programa a nivel territorial: mínimos, componentes, ámbitos de aplicación, orientaciones para la implementación de prácticas y procesos.</p>
Prevención del Delito	<p>Ley 1620 de 2013 por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar</p>	<p>Establece mecanismos para la prevención de la violencia escolar</p>

Fuente: Elaboración propia.

Después de revisar los documentos, es importante que los alcaldes y gobernadores que inician el proceso de formulación de su Plan de Desarrollo identifiquen cuál es la situación actual de las temáticas en el territorio y el escenario desde el cuál parten para la formulación (este será diferente en cada lugar). Para esto, se recomienda tener claridad

sobre: propuestas de gobierno en las cuales se incluyen las temáticas de prevención del delito de adolescentes y jóvenes, justicia restaurativa y justicia con enfoque terapéutico; cuál es el avance de las temáticas en términos de políticas, planes y proyectos implementadas por el gobierno saliente y, finalmente, cuáles son las oportunidades y recursos disponibles para su implementación en la vigencia que inicia.

A continuación, señalamos algunos de los elementos que pueden resultar de utilidad a la hora de identificar la situación actual del territorio:

**1. SisPT (<https://sispt.dnp.gov.co/orientacion/default-orientacion>):** Aquí pueden encontrar los lineamientos construidos desde las entidades del orden nacional de los principales temas a incluir dentro de sus Planes de Desarrollo. Al respecto, en el apartado de Justicia podrán ver los lineamientos sugeridos que les ayudarán a la caracterización de su territorio.

**2. Kit de Planeación Territorial (<https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>).** En esta herramienta encontrarán la metodología para la construcción de su Plan. Al respecto, podrán encontrar información de interés en materia de Justicia. Más adelante en este documento, se desarrolla la inclusión de las temáticas referidas de acuerdo con esta metodología.

**3. Tableros estadísticos del Observatorio del Bienestar de Niñez (<https://www.icbf.gov.co/bienestar/observatorio-bienestar-ninez/datos>).** En este portal hay información producida desde el ICBF en materia de atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que contribuyen a la caracterización de la prevención en sus territorios.

Ahora bien, para este proceso, también pueden apoyarse en las siguientes preguntas orientadoras:

- a. ¿Qué propuestas incluye el plan de gobierno en materia de infancia y adolescencia?
- b. ¿Cuál es el estado actual de los delitos cometidos por adolescentes y jóvenes en su territorio?
- c. ¿Qué propuestas en materia de política criminal o seguridad y convivencia ciudadana se proponen en el plan de gobierno para dar respuesta al problema social de la vinculación de adolescentes y jóvenes al delito?
- d. ¿Qué propuestas del sector justicia están orientadas a apoyar el fortalecimiento del trabajo que desarrollan jueces, fiscales, defensores de familia y otras autoridades del SRPA?
- e. ¿Qué propuestas del sector justicia están orientadas a fortalecer la implementación de la Justicia Restaurativa?
- f. ¿El territorio cuenta con diagnósticos en materia de Prevención del Delito de Adolescentes y Jóvenes y Justicia Juvenil Restaurativa?
- g. ¿Qué tanto dominio se tiene sobre los temas de Prevención del Delito de Adolescentes y Jóvenes, Justicia Juvenil Restaurativa y Justicia Juvenil con enfoque terapéutico en el territorio?
- h. ¿Cuáles estrategias, programas y/o proyectos de política pública en el SRPA están en desarrollo, han sido proyectadas para su implementación o tiene acciones pendientes en materia de prevención del delito, justicia juvenil restaurativa y justicia juvenil con enfoque terapéutico en su territorio?

- i. ¿Qué recursos humanos, técnicos, financieros y logísticos son necesarios para materializar estrategias, programas de Prevención del Delito de Adolescentes y Jóvenes y Justicia Juvenil Restaurativa?
- j. ¿Con qué población (servicios del SRPA, entornos escolares o comunitarios...) o escenarios se puede efectuar la implementación de estrategias, programas de Prevención del Delito y Justicia Juvenil Restaurativa con Adolescentes y Jóvenes?

Con base en las respuestas obtenidas de las preguntas antes señaladas, los alcaldes y gobernadores podrán hacer un ejercicio inicial de autoevaluación, que arrojará una primera mirada a las necesidades, prioridades y pasos a seguir para la implementación de las temáticas mencionadas en planes, proyectos y estrategias de lo que será el nuevo Plan de Desarrollo. Se trata de una línea de base para el proceso de formulación, que permitirá trazar una ruta de trabajo basada en las necesidades del territorio que deben ser abordadas durante la vigencia que inicia. Para apoyar el proceso de identificación de este punto de partida a partir de las preguntas orientadoras incluidas antes. A continuación, se describen 3 posibles escenarios de inicio, que alcaldes y gobernadores pueden tomar como referencia:

**Escenario 1:** No existen claridades conceptuales ni metodológicas respecto a los temas de prevención del delito, la justicia juvenil restaurativa o la justicia con enfoque terapéutico y, por consiguiente, se hace necesario que la inclusión en los planes de desarrollo contemple procesos de gestión del conocimiento, gestión de recursos para la implementación de los temas referidos en territorio, estrategias de sostenibilidad (transferencia de conocimiento-independencia de cambios de gobierno), diseño de políticas y estrategias territoriales

**Escenario 2:** El territorio cuenta con profesionales especializados que pertenecen a las diferentes entidades del SRPA, con dominio de los temas referidos, y que, además han participado en la implementación de programas relacionados con estas temáticas. En este sentido, la inclusión en los planes de desarrollo estará entonces focalizada hacia la potencialización y continuidad de los avances que se han alcanzado en cada tema, y la inclusión de acciones que permitan la sostenibilidad y mejora de las estrategias existentes (transferencia de conocimiento-independencia de cambios de gobierno).

**Escenario 3:** El territorio cuenta con políticas, programas y estrategias territoriales (claridades conceptuales, técnicas, pedagógicas y metodológicas) que atienden las finalidades de los temas de prevención del delito, la justicia juvenil restaurativa y la justicia con enfoque terapéutico en el tratamiento de drogas. La inclusión en los planes de desarrollo estará enfocada a la potencialización de logros alcanzados en vigencias anteriores, y la sostenibilidad de estas (transferencia de conocimiento-independencia de cambios de gobierno).

De acuerdo con el escenario en el que se encuentre cada territorio con relación a cada temática, se continuará con los siguientes pasos.

## PASO No 2: ARTICULACIÓN CON EL COMITÉ DEPARTAMENTAL / DISTRITAL SNCRPA.

### ¿Cómo articularse con la instancia departamental/distrital del SNCRPA para el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Territorial?

Teniendo en cuenta el escenario inicial en el que se encuentre el territorio, el siguiente paso es avanzar en la revisión de documentos, insumos y en la recolección de información necesaria para el proceso de diagnóstico y definición de acciones que se abordará más adelante en esta guía (Paso 3. Aplicación del kit de Planeación Territorial). En este proceso es importante recordar que las gobernaciones cumplen el rol de presidencia de los Comités Departamentales del SNCRPA y durante el proceso de formulación del nuevo Plan de Desarrollo, deberán involucrar al comité, tener en cuenta sus avances de gestión y apoyarse en esta instancia para el acopio de información necesaria

Desde el SNCRPA se ha considerado pertinente que los alcaldes y gobernadores, revisen:

A) Sus funciones en el SRPA, en el Comité Departamental/Distrital, del SNCRPA así mismo las funciones y competencias de cada una de las entidades que la integran el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

B) Información disponible sobre situación de la infancia y adolescencia en el territorio, causas e impactos del delito de adolescentes y jóvenes en el territorio, implementación de la justicia juvenil restaurativa, informes de implementación del Programa de Justicia Juvenil con Enfoque Terapéutico en el Tratamiento de Drogas<sup>6</sup> (si se ha realizado implementación en años anteriores) entre otros que sean pertinentes. En este punto, es importante resaltar que el Código de Infancia y Adolescencia, ley 1098 de 2006, en su artículo 204, exige a alcaldes y gobernadores –como responsables del diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas de infancia y adolescencia- realizar un diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en sus departamentos y municipios, durante los primeros 4 meses de su mandato. Este proceso deberá alimentar el proceso de formulación del Plan de Desarrollo y, respecto de las temáticas mencionadas en esta guía, es importante incluir variables que permitan recolectar insumos para la identificación de causas, impactos y dinámicas específicas del territorio en relación con el delito de adolescentes y jóvenes y la justicia juvenil. Es decir, reunir información que permita responder preguntas como: ¿Qué situaciones, entornos o dinámicas están influyendo en la comisión de los delitos por parte de adolescentes y jóvenes? ¿Qué barreras o problemas se presentan en el territorio para la implementación de la justicia juvenil restaurativa y la justicia con enfoque terapéutico?

C) Las políticas públicas de Prevención del Delito de Adolescentes y Jóvenes- PDAJ y Justicia Juvenil Restaurativa- JJR, y las directrices emitidas por Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SNCRPA, sobre los temas de referencia, junto con todos los documentos, normas, lineamientos que se incluyen en esta guía en la tabla 1.

<sup>6</sup> En años anteriores se ha llamado Programa de Justicia Juvenil Terapéutica o Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas.

D) El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), es el instrumento de planeación estratégica de las administraciones locales en materia de seguridad y convivencia ciudadana durante el cuatrienio. Allí, los entes territoriales identifican aquellas situaciones de conflicto o violencia que afectan los entornos sociales y representan un riesgo o vulnerabilidad para las personas, así como las acciones para prevenirlas, atenderlas o mitigarlas. En el PISCC de la administración anterior pueden encontrar información de qué había y qué se estaba haciendo en prevención del delito de adolescentes y jóvenes, justicia restaurativa y terapéutica, así como la identificación de posibles recursos para la sostenibilidad de las políticas y programas. Es de anotar que cada administración debe formular y aprobar su PISCC en los primeros seis meses de mandato (arts. 201 y 205 Ley 1801 de 2016), por lo que esta información es de utilidad para elaborar tanto el PISCC como el Plan de Desarrollo Territorial, los cuales deben construirse paralelamente. De esta manera, se podrán integrar estrategias, actores, indicadores y metas conjuntas en estas materias.

E) Planes de acción de los diferentes comités y mesas territoriales, como lo son: Comité Departamental del SNCRPA, Comité Territorial de Convivencia Escolar, Comités territoriales de salud mental, mesa de prevención de violencias basadas en género, mesa de prevención SPA, mesa de víctimas, entre otras. Esto, con el fin de identificar qué acciones intersectoriales se han estado realizando en materia de prevención del delito de adolescentes y jóvenes, a cuáles se proyecta darle sostenibilidad y continuidad y cuales más están proyectadas y pueden fortalecerse desde el Plan de Desarrollo Territorial.

F) Los logros, retrasos que el territorio ha tenido al respecto de las temáticas mencionadas: programas, proyectos, estrategias, actividades que ya se han formulado, implementado y evaluado en vigencias anteriores. Así como sus resultados, aprendizajes, impactos y pendientes.

La información de los puntos D y F puede encontrarse en:

- Proceso de diagnóstico de situación de la infancia y la adolescencia en el territorio, exigido en el Código de Infancia y Adolescencia para los primeros 4 meses de mandato (el mencionado previamente)
- Informes de empalme elaborados y entregados por los Comités Departamentales/ Distrital a la nueva administración local.
- Informes de rendición de cuentas.
- Informes y documentos de estrategias, programas, proyectos desarrollados.
- Diagnóstico de la situación de infancia y adolescencia de vigencias anteriores, diagnósticos desarrollados en materia de prevención del delito de adolescentes y jóvenes y justicia juvenil restaurativa.
- Documentos de sistematización de la implementación de programas de justicia juvenil restaurativa, programa de justicia juvenil con enfoque terapéutico en el tratamiento de drogas y estrategias de prevención del delito de adolescentes y jóvenes (para aquellos territorios que desarrollaron esta implementación).
- Informes y estudios de caracterización disponibles sobre la población del SRPA en el territorio: delitos de mayor ocurrencia en el SRPA, información sobre dinámicas delictivas en las que se ven inmersos adolescentes y jóvenes, presencia de actores armados y reclutamiento, cualquier caracterización de factores de riesgo y factores

protectores en adolescentes y jóvenes en riesgo y/o que hacen parte del SRPA, entre otros.

- Sobre prevención del delito: informes sobre garantía de derechos de adolescentes y jóvenes sobre condiciones de inclusión/exclusión social de esta población, violencia intrafamiliar, violencia escolar, cobertura y permanencia escolar (de manera general en el departamento y en medidas privativas de libertad del SRPA), acceso a oportunidades de empleo y emprendimiento (en jóvenes y familias), consumo de sustancias psicoactivas, en general, la existencia en el territorio de factores de riesgo para la vinculación al delito en adolescentes y jóvenes.
- Sobre justicia juvenil restaurativa: Información sobre programas existentes, entornos de implementación en el territorio, cobertura, acceso, conocimiento de jóvenes, familias y víctimas sobre los programas, entre otros.

G) Plan de Desarrollo Nacional que se encuentre en vigencia. Esto, con el fin de tener claridad sobre los enfoques de gobierno para el abordaje de estas temáticas y las acciones que ya están priorizadas en el orden nacional para el cuatrienio<sup>7</sup>.

## **PASO No 3: DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS DE ACUERDO CON LAS REALIDADES TERRITORIALES EN LA APLICACIÓN DEL KIT DE PLANEACIÓN TERRITORIAL – DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**

Inclusión de los programas y estrategias de prevención del delito de adolescentes y jóvenes y justicia juvenil restaurativa en la formulación del Plan de Desarrollo

A continuación, se presentan recomendaciones y herramientas específicas que los alcaldes y gobernadores deben tener en cuenta al formular los Planes de Desarrollo territorial en torno a temáticas del SRPA, especialmente prevención del delito de adolescentes y jóvenes, justicia juvenil restaurativa y justicia con enfoque terapéutico. Las recomendaciones que integran este PASO N° 3, se construyen en torno a Kit de Planeación Territorial, construido por el Departamento Nacional de Planeación – DNP<sup>8</sup>, entendiendo que esta metodología de formulación permitirá tomar la información recopilada en los pasos anteriores y priorizar las acciones, de acuerdo con lo específico de cada territorio.

### **1. Conformación del equipo territorial (encargado del proceso de formulación)**

Los alcaldes y gobernadores deberán designar un equipo territorial conformado por profesionales expertos que se encargarán de liderar el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local. La condición ideal es que este equipo territorial cuente con una persona con experticia en políticas de infancia, adolescencia y juventud, conocimientos sobre el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente -SRPA y las necesidades del territorio en los temas mencionados en esta guía. Esto se consigue a través de la incidencia y posicionamiento previo que haya realizado el Comité Departamental/Distrital

<sup>7</sup> <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-05-04-bases-plan-nacional-de-inversiones-2022-2026.pdf>

<sup>8</sup> <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>

del SNCRPA y puede ser un resultado del proceso de empalme entre la administración saliente y la entrante.

Se disponga o no de la participación de esta persona experta en el equipo territorial, estos primeros momentos del proceso de formulación, tendrán que ver con la definición de los temas que la nueva administración quiere posicionar en la agenda pública. En este sentido, es necesario que la gobernación tenga clara la justificación, importancia y necesidad de la inclusión de la prevención del delito de adolescentes y jóvenes, la justicia juvenil restaurativa y la justicia juvenil con enfoque terapéutico en el tratamiento de drogas en Planes de Desarrollo territorial.

## **2. Definición de las líneas estratégicas**

El proceso de formulación del Plan de Desarrollo parte de la definición de líneas estratégicas. Es decir, de apuestas sombrilla que contienen programas, proyectos, metas e indicadores diversos para actuar sobre apuestas, problemas y necesidades prioritarias del territorio y hacer seguimiento a los resultados que se consiguen con estas acciones. Las líneas estratégicas surgen de: i) un proceso de priorización de las propuestas presentadas en el plan de gobierno de la candidatura electa; ii) la identificación de las problemáticas y necesidades del territorio y iii) un proceso de alineación con el Plan Nacional de Desarrollo. Para llevar a cabo de manera exitosa este proceso, incluyendo las temáticas de prevención del delito de adolescentes y jóvenes, justicia juvenil restaurativa y justicia juvenil con enfoque terapéutico en el tratamiento de drogas, se recomienda tomar los insumos antes mencionados en los PASOS 1 y 2 y desarrollar discusiones, debates, ejercicios de planeación estratégica, aclarando las necesidades prioritarias y la importancia que tiene para el departamento el desarrollo de estas temáticas dentro del Plan de Desarrollo.

Adicionalmente a la recopilación, sistematización de información y discusión sobre las prioridades del territorio, el proceso de definición de líneas estratégicas puede incluir la implementación de una metodología de diálogo con la ciudadanía. A este respecto, se recomienda realizar espacios con adolescentes, jóvenes y familias del SRPA y/o incluir las temáticas de prevención del delito de adolescentes y jóvenes, justicia juvenil restaurativa y la justicia juvenil con enfoque terapéutico en el tratamiento de drogas, en los diálogos con la ciudadanía general.

La prevención del delito, la justicia juvenil restaurativa y la justicia juvenil con enfoque terapéutico en el tratamiento de drogas, pueden estar asociadas a líneas estratégicas de justicia, paz, seguridad ciudadana, derechos humanos, infancia, adolescencia y juventud, dependiendo de las prioridades definidas por el territorio.

## **3. Diagnóstico**

Este diagnóstico se refiere a la tarea que debe hacer el territorio de descripción de la situación actual del mismo, con el fin de establecer los problemas de política a abordar dentro del Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán. Se parte -nuevamente- de la información recopilada y sistematizada en los PASOS 1 y 2, pero debe desarrollarse para identificar un problema a abordar para cada temática, causas y consecuencias de este problema.



Adicionalmente a la información general y fuentes que ya se mencionaron en los PASOS 1 y 2 y con el fin de profundizar y ampliar la información, este proceso puede articularse –como ya se dijo antes– con la obligación legal que deben cumplir los gobernadores y alcaldes dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato <sup>9</sup>, de realizar un diagnóstico de la situación de la Infancia y la adolescencia en el territorio. De esta manera y como se planteó en apartados anteriores de esta guía, es importante que incluyan en este diagnóstico variables que alimenten el proceso de definir necesidades, prioridades y problemáticas relacionadas con la prevención del delito de adolescentes y jóvenes, la justicia juvenil restaurativa y la justicia con enfoque terapéutico. Para facilitar este proceso, nuevamente, se incluyen las preguntas de referencia que se mencionaron en el PASO 2: ¿Qué situaciones, entornos o dinámicas están influyendo en la comisión de los delitos por parte de adolescentes y jóvenes? ¿Qué barreras, problemas y oportunidades se presentan en el territorio para la implementación de la justicia juvenil restaurativa y la justicia con enfoque terapéutico en el tratamiento de drogas.

Sobre cada temática (prevención del delito de adolescentes y jóvenes, justicia juvenil restaurativa y justicia con enfoque terapéutico) deberán definir problemas por abordar, causas y consecuencias. Los problemas definidos deben referirse específicamente a la temática y las poblaciones sujeto de las políticas públicas y directrices del SNCRPA, por ejemplo:

**Tabla 2. Problemas centrales en materia de prevención y justicia restaurativa**

Tema	Problema
Prevención del Delito de Adolescentes y Jóvenes	Vinculación al delito y reincidencia de adolescentes y jóvenes (prevención secundaria y terciaria) <sup>10</sup>
Justicia Juvenil Restaurativa	Reducida implementación de la Justicia Juvenil Restaurativa como respuesta a la delincuencia juvenil en el territorio <sup>11</sup>
Justicia Juvenil con enfoque terapéutico en el tratamiento de drogas.	Reducida implementación de la Justicia Juvenil con enfoque terapéutico en el tratamiento de drogas para abordar de manera integral del consumo problemático de sustancias psicoactivas desde un enfoque de salud pública, acciones en los ámbitos individual, familiar, social y comunitario, que son abordados desde los componentes de atención integral en salud, justicia restaurativa y de inclusión social.

Fuente: Elaboración propia.

<sup>9</sup> Ley 1098 de 2006, artículo 204. Responsables de las políticas públicas de infancia y adolescencia: "(...) El gobernador y el alcalde, dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizarán el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello. (...)".

<sup>10</sup> Se extrae de la Política Pública de Prevención del Delito de Adolescentes y Jóvenes

<sup>11</sup> Se extrae de la Política Pública Nacional de Justicia Juvenil Restaurativa

Los problemas por abordar a través de las acciones del Plan de Desarrollo Local al respecto de las tres temáticas mencionadas deben tener **coherencia con el escenario identificado en el PASO 1 de esta guía, pero también pertinencia en relación con las realidades territoriales encontradas en el diagnóstico de situación de la infancia y la adolescencia** (y la consulta de los otros documentos de información mencionados en los PASOS 1 Y 2). Así, un territorio que se encuentra en el Escenario 1 (no existen claridades conceptuales ni metodológicas respecto a los temas de prevención del delito, la justicia juvenil restaurativa o la justicia con enfoque terapéutico) y ha identificado de manera inicial algunas dinámicas relacionadas con las temáticas mencionadas a través del diagnóstico sobre la situación de la infancia y la adolescencia y otros informes, puede priorizar problemas como: la ausencia de diseño de políticas públicas y estrategias territoriales, la ausencia de información suficientemente nutrida sobre dinámicas de comisión de delitos en el SRPA, entre otros.

Los problemas definidos también deben ser: i) susceptibles de ser abordados en la vigencia del plan de desarrollo y ii) abarcables teniendo en cuenta los recursos disponibles. Todo lo anterior, con el fin de desarrollar un proceso de formulación, implementación y evaluación de política pública coherente, pertinente y con verdadero impacto.

A continuación, se incluyen otros ejemplos de problemas:

- Presencia de factores de riesgo y que se relacionan con la vinculación de adolescentes y jóvenes a actividades delictivas.
- No se cuenta con capacidad institucional suficiente en relación con la implementación de la Justicia Juvenil Restaurativa y/o la justicia con enfoque terapéutico.
- Existe desconocimiento en actores del territorio de la prevención del delito como parte de una respuesta integral del Estado y con enfoque de derechos, a la problemática de delito juvenil y adolescente.
- Existe bajo acceso a condiciones de inclusión social entre jóvenes en riesgo de comisión de delitos y jóvenes que egresan del SRPA.
- Existe baja cualificación sobre justicia juvenil restaurativa y/o la justicia con enfoque terapéutico recursos procesales útiles, herramientas legales y normativas para su aplicación en actores del SRPA en el territorio.
- Existe baja capacidad en recurso humano para la implementación de la justicia juvenil restaurativa y/o la justicia con enfoque terapéutico.

Cuando ya se haya definido el problema a abordar de cada temática, se deben identificar causas y consecuencias de dicho problema. Estas, pueden establecerse a través de:

- Los insumos del diagnóstico de situación de la infancia y la adolescencia en el territorio, diagnósticos anteriores, otros informes y documentos mencionados en el **PASO 2**.
- En el caso específico de prevención del delito de adolescentes y jóvenes y justicia juvenil restaurativa, consultar los árboles de problemas contenidos en cada política pública<sup>12</sup>.

<sup>12</sup> Prevención del delito: <https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/Biblioteca/Pol%C2%B4tica%20Pu%C2%B4blica%20Nacional%20de%20Prevenci%C3%B3n%20del%20Delito%20AJ%202022%20WEB.pdf>  
Justicia Juvenil Restaurativa: <https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/Biblioteca/Pol%C2%B4tica%20Pu%C2%B4blica%20Nacional%20de%20Justicia%20Juvenil%20Restaurativa%202021.pdf>

Lo ideal es usar ambos tipos de insumos: identificar las causas y consecuencias que contienen las políticas como referencia para tener en cuenta los lineamientos conceptuales y técnicos ya construidos con respecto a prevención del delito de adolescentes y jóvenes y justicia juvenil restaurativa, usando los diagnósticos territoriales para identificar aquello que se aplica específicamente al departamento.

Posteriormente, se debe realizar un **ejercicio participativo con la comunidad**, orientado a validar los problemas, causas y consecuencias identificados en los momentos anteriores, pero también a **recoger nuevas lecturas e insumos que posiblemente enriquezcan lo que el equipo territorial ha planteado hasta ahora**.

Es importante incluir en este paso a adolescentes, jóvenes del SRPA, sus familias y comunidades, así como adolescentes y jóvenes en riesgo de cometer delitos. Se recomienda tener en cuenta convocar participantes y planear los escenarios de participación, teniendo en cuenta características de interseccionalidad como el género, la etnia, clase social, tratando de tener una representación amplia de la diversidad de población que habita el territorio y que será impactada de manera directa o indirecta con las acciones que se formulen. Sin embargo, antes de definir población, lugares y detalles logísticos, debe realizarse un análisis de si existen riesgos para adolescentes, jóvenes y familias derivadas de su participación (por ejemplo, por encontrarse en zonas de alta conflictividad, grupos armados ilegales, etc). De identificarse riesgos mitigables, deben tomarse todas las medidas para proteger a la población participante.

Se recomienda plantear grupos focales, en los que, en un lenguaje amable y pertinente, usando metodologías experienciales y participativas, se socialicen los problemas priorizados junto con sus causas y consecuencias y se reciba retroalimentación. al tratarse de un ejercicio en el que se espera participación genuina e incidente de la ciudadanía (incluyendo a las y los adolescentes), deben evitarse metodologías que sean meramente informativas, que reduzcan significativamente la posibilidad que tienen las personas asistentes de opinar y aportar, o que les convoquen a un escenario de consulta sin realmente llegar a incluir sus aportes en el resultado final de formulación.

Una vez se tengan los insumos de la comunidad y habiendo sistematizado esta información para definir nuevamente los problemas, causas y consecuencias, (de manera opcional) puede desarrollarse una mesa de trabajo intersectorial con la participación de organizaciones sociales y diferentes sectores, con el fin de hacer una validación final de las mismas.

Finalmente, el cierre del trabajo de diagnóstico es la **Revisión de la situación financiera de la entidad territorial**. Este proceso debe realizarse de acuerdo con las orientaciones brindadas por el Departamento Nacional de Planeación-DNP.

#### 4. Plan Estratégico

El plan estratégico del Plan de Desarrollo es una herramienta que está pensada para orientar la gestión del gobierno territorial y sus entidades a resultados que sean medibles. Esto se hace a través del análisis e interpretación del diagnóstico construido en

la recomendación anterior (3), traduciéndolo a acciones que tengan sentido en relación con los problemas, causas y las consecuencias identificadas.

Para este paso se recomienda volver a las políticas públicas de prevención del delito y justicia juvenil restaurativa, para identificar aquellas acciones de competencia territorial que sean coherentes con las necesidades del territorio, el escenario en el que se encuentran (PASO 1 de esta guía), con los problemas identificados, sus causas y consecuencias y pueden ser cumplidas en la vigencia del Plan de Desarrollo y con los recursos disponibles. Para apoyar esta identificación, se pone a disposición del territorio el **ANEXO 1 Recomendaciones y ejemplos de metas e indicadores**, en el que encontrarán ejemplos de acciones de competencia territorial contenidas en la Política Pública de Prevención del Delito de Adolescentes y Jóvenes y la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa, junto con otras acciones identificadas para la Justicia Juvenil con Enfoque Terapéutico en el Tratamiento de Drogas. Se recomienda revisarlas con cuidado para identificar cual o cuales responden a las necesidades y prioridades identificadas en los pasos y procesos anteriores.

Una vez se han definido las acciones, es necesario formular:

- **Metas:** aquello que el territorio quiere alcanzar durante la vigencia del Plan de Desarrollo. Para su formulación, puede partirse de una línea de base de la situación actual, (por ejemplo, porcentaje de cobertura actual de casos del SRPA en programas de justicia juvenil restaurativa o justicia juvenil con enfoque terapéutico) y se define a dónde se quiere llegar (por ejemplo 100% de los casos del SRPA se abordan a través de un programa de justicia juvenil restaurativa)
- **Indicadores:** aquello que se usa como parámetro para medir el avance o alcance de la meta durante el cuatrienio (cada meta debe tener un indicador). Los indicadores pueden dar cuenta de desarrollo de actividades (por ejemplo, una cantidad dada de actividades en un periodo de tiempo), de cobertura o implementación de servicios (por ejemplo, número o porcentaje de personas pertenecientes a una población específica atendidas) o de cambio en condiciones que se identificaron como problemáticas (por ejemplo, aumento del número de situaciones I y II que las Instituciones Educativas tramitan a través de un programa de justicia restaurativa y, por tanto, no son remitidas al SRPA).

Para esta labor, alcaldes y gobernadores pueden apoyarse nuevamente en el **ANEXO I** de esta guía, en donde se presentan para cada acción, ejemplos de metas e indicadores que pueden servir de referencia.

## ANEXO I

### RECOMENDACIONES Y EJEMPLOS DE METAS E INDICADORES

A continuación, se presentan ejemplos de acciones de competencia territorial en las políticas públicas de prevención de delito, justicia juvenil restaurativa y otras derivadas de los aprendizajes de la implementación territorial del programa de justicia juvenil con enfoque terapéutico en el tratamiento de drogas, que pueden incluirse dentro de los Planes de Desarrollo Territorial. Cada acción se propone enmarcada en una posible línea estratégica, clasificada en una temática transversal y emparejada con ejemplos de metas e indicadores. Esto, con el fin de ilustrar de manera más concreta el proceso de formulación que se ha descrito en la guía. Sin embargo, como se plantea en el documento de la guía, el nombre de la línea estratégica del Plan de Desarrollo será diferente en cada territorio, el proceso de priorización de las acciones en materia de justicia juvenil restaurativa, prevención del delito de adolescentes y jóvenes y justicia juvenil con enfoque terapéutico, también será diferente en cada territorio.

En el cuadro se proponen metas e indicadores de diferente alcance para algunas de las acciones, entendiendo que será decisión del territorio definir dicho alcance de acuerdo con la manera en que se ha formulado la acción incluida en el Plan de Desarrollo, junto con necesidades, recursos disponibles, entre otros. Esto significa que **NO SE DEBEN INCLUIR TODAS LAS METAS E INDICADORES QUE SE PRESENTAN EN UNA MISMA FILA** (para una misma acción), sino que el territorio debe definir si: sus acciones y su alcance se encuentra mejor definidas a través de la gestión de actividades (indicadores de gestión), si son más pertinentes metas e indicadores orientados a la entrega de bienes, prestación de servicios o cobertura (indicadores de producto) o si quiere incluir metas e indicadores que midan el cambio de condiciones en relación con los problemas identificados (indicadores de resultado). En este caso, se recomienda incluir uno o dos por programa o estrategia que sean medidos de manera anual.

Línea Estratégica	Temática Transversal	Acciones dentro de las políticas públicas que pueden incorporarse en el Plan de Desarrollo Territorial	Meta cuatrienio (se establece un número o porcentaje para el cuatrienio, atendiendo a una línea de base. Este número o porcentaje, debe implicar un avance que sea proporcional al trabajo continuado durante la vigencia del Plan de Desarrollo)	Indicador de Gestión (Actividad)	Indicador de Producto (Bienes o servicios/cobertura)	Indicador de Resultado (Cambio de condiciones)
JUSTICIA, PAZ, SEGURIDAD – GOCE EFECTIVO DE DERECHOS	JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA	Diseño e implementación de programas y estrategias para la implementación de la Justicia Juvenil Restaurativa, siguiendo normas y lineamientos nacionales e internacionales en la materia en el ámbito escolar, social, comunitario y, en el SRPA	<p>Número de casos del SRPA atendidos a través del programa de justicia juvenil restaurativa territorial en el cuatrienio</p> <p>Número de instituciones educativas vinculadas al programa en el cuatrienio</p> <p>Número de ciudadanos que conocen las finalidades de la justicia juvenil restaurativa en el cuatrienio</p>	<p>Programa de Justicia Juvenil restaurativa diseñado e implementado de acuerdo con lineamientos de la Política Pública Nacional de Justicia Juvenil Restaurativa y normas internacionales y con acciones en los ámbitos escolar, social, comunitario y en el SRPA.</p> <p>Número de actividades comunitarias de sensibilización, socialización y promoción de la justicia juvenil restaurativa.</p>	<p>Porcentaje de adolescentes y jóvenes del SRPA que son atendidos en programas de justicia juvenil restaurativa, haciendo uso de la conciliación pre-procesal, el principio de oportunidad, el incidente de reparación integral y en general, la justicia restaurativa como principio rector del SRPA</p> <p>Porcentaje de víctimas de casos que ingresan al SRPA en el departamento que reciben información y sensibilización sobre justicia restaurativa, como una alternativa para su proceso</p> <p>Número de instituciones educativas que implementan en el departamento, el programa de justicia juvenil restaurativa, para atender situaciones tipo 2 y 3.</p>	<p>Porcentaje de procesos del SRPA en el departamento cerrados por aplicación de mecanismos de Justicia restaurativa en el departamento</p> <p>Porcentaje de procesos del SRPA en el departamento con sustitución de medidas privativas de la libertad por aplicación de mecanismos de Justicia restaurativa</p> <p>Porcentaje de casos remitidos por instituciones educativas al SRPA (se busca que cada vez sea menor, con la implementación de la justicia restaurativa en las instituciones)</p> <p>Porcentaje de ciudadanía encuestada que tienen conocimiento sobre las finalidades de la justicia juvenil restaurativa en los territorios priorizados para la implementación del programa</p> <p>Porcentaje de familiares e integrantes de las comunidades participantes y encuestadas que refieren conocimiento de la justicia restaurativa</p>

		Diseño e implementación de programas y estrategias para atender los contextos a los que egresan adolescentes y jóvenes vinculados con el SRPA, enfocados a restaurar vínculos familiares, sociales y comunitarios, a través de procesos o prácticas restaurativas. Se pueden implementar incluso antes del egreso del SRPA.	Número de familias de adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA atendidas en el cuatrienio en etapa posegreso  Número de prácticas restaurativas en el ámbito comunitario priorizadas (por relación con jóvenes del SRPA) en el cuatrienio.	Una estrategia (o programa) con enfoque restaurativo de atención de familias y contextos de adolescentes y jóvenes diseñada e implementada  Número de prácticas o procesos restaurativos desarrollados con familias y comunidades relacionadas con adolescentes y jóvenes del SRPA en etapa posegreso	Número o Porcentaje de familias de jóvenes del SRPA vinculadas a procesos y/o prácticas restaurativas en etapa posegreso  Número o Porcentaje de prácticas restaurativas en el ámbito comunitario priorizadas (por relación con jóvenes del SRPA)	% de familiares e integrantes de las comunidades participantes y encuestadas que refieren conocimiento de la justicia restaurativa
		Diseño e implementación de procesos de fortalecimiento de capacidades, conocimientos y entrenamiento teórico-práctico para funcionarios, funcionarias y contratistas encargados de acompañar y/o facilitar procesos y prácticas restaurativas, siguiendo normas y lineamientos nacionales e internacionales en la materia.	Número o Porcentaje de funcionarios, autoridades del SRPA y equipos interdisciplinarios formados en justicia restaurativa, enfoque restaurativo, lineamientos nacionales e internacionales durante el cuatrienio	Un programa de capacitación y/o gestión del conocimiento para el fortalecimiento en justicia restaurativa y normas internacionales para a funcionarios y autoridades del SRPA, diseñado e implementado  Número de procesos de formación realizados durante el cuatrienio	Número o Porcentaje de autoridades judiciales y administrativas del SRPA del departamento, formados en justicia restaurativa y normas internacionales  Número o Porcentaje de integrantes de equipos interdisciplinarios de atención del SRPA del departamento, formados en justicia restaurativa y normas internacionales	Número o Porcentaje de autoridades del SRPA formados y encuestados que tienen conocimiento sobre los principios y finalidades de la justicia restaurativa y la norma internacional en la materia  Número o Porcentaje de funcionarios del SRPA formados y encuestados que tienen conocimiento sobre los principios y finalidades de la justicia restaurativa y la norma internacional en la materia  Número o Porcentaje de integrantes de equipos interdisciplinarios de atención del SRPA formados y encuestados que tienen conocimiento sobre los principios y finalidades de la justicia restaurativa y la norma internacional en la materia

JUSTICIA, PAZ, SEGURIDAD – GOCE EFECTIVO DE DERECHOS	PREVENCIÓN DEL DELITO	Formulación, implementación y actualización de diagnósticos que den cuenta de los principales fenómenos relacionados con la comisión de delitos por parte de adolescentes y jóvenes	Diseño e implementación de un (1) diagnóstico que dé cuenta de los principales fenómenos relacionados con la comisión de delitos por parte de adolescentes y jóvenes en el departamento	Un diagnóstico que dé cuenta de los principales fenómenos relacionados con la comisión de delitos por parte de adolescentes y jóvenes en el departamento, elaborado en el cuatrienio		
		Formulación, implementación y actualización de otras investigaciones y diagnósticos relacionados con la situación de la infancia, la adolescencia y juventud en el territorio.	Diseño e implementación de un (1) diagnóstico sobre la situación de adolescentes y jóvenes en el departamento	Un diagnóstico sobre la situación de adolescentes y jóvenes en el departamento elaborado.		
		Desarrollo de estrategias territoriales para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas la, atención integral y reducción de daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes y jóvenes del SRPA (atendiendo los enfoques de salud pública, derechos humanos y diferencial en el marco de las políticas públicas nacionales y a los lineamientos técnicos emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco de sus competencias).	Número o Porcentaje de adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA, atendidos en actividades de detección temprana frente al consumo problemático de sustancias.  Número o Porcentaje de adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA con consumo problemático de sustancias psicoactivas y voluntariedad para acceder a tratamiento de consumo de sustancias psicoactivas, con enfoque en reducción de daños	Número de Intervenciones colectivas para el cuidado de la salud mental, y la prevención al consumo de sustancias psicoactivas, dirigidas a la detección temprana, información y educación para la salud, fortalecimiento de redes de apoyo y canalización a servicios de salud, en el marco de la normatividad vigente, por Departamento.  Número de Rutas locales para atención integral basada en evidencia para el consumo problemático de Sustancias psicoactivas con enfoque de reducción de daños	Número o Porcentaje de adolescentes y jóvenes en riesgo de vinculación al delito atendidos con intervenciones colectivas para el cuidado de la salud mental, a prevención del consumo problemático de sustancias, y canalización a servicios de salud  Número o Porcentaje de adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA atendidos de intervenciones colectivas frente al cuidado de la salud mental y la prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas, con enfoque de reducción de daños y riesgos  Número o Porcentaje de adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA son canalizados a servicios de salud, para la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas.  Número o Porcentaje de adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA atendidos	Número de casos nuevos que ingresan al SRPA en el departamento (se busca que cada vez sea menor, con la implementación de las estrategias de prevención del delito)



		Desarrollo de programas para la prevención de la violencia intrafamiliar, la promoción de prácticas parentales conscientes en familias con adolescentes y jóvenes en riesgo de comisión de delitos y/o vinculados al SRPA, desde enfoques diferenciales y atendiendo a lineamientos nacionales en la materia.	Número o porcentaje de familias de adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA o en riesgo de comisión de delitos en el departamento atendidas en prevención de violencia intrafamiliar durante el cuatrienio  Número de casos nuevos de violencia intrafamiliar identificados en familias de adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA	1 programa para el desarrollo de procesos de fortalecimiento a familias diseñado e implementado	Número de familias de adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA o en riesgo de comisión de delitos en el departamento atendidas en prevención de violencia intrafamiliar	Número de casos nuevos de violencia intrafamiliar identificados en familias de adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA
		Promoción, identificación, formulación e implementación de programas que desarrollen habilidades socioemocionales, fortalecer capacidades, destrezas, talentos, resolver problemas, desarrolla resiliencia y relaciones positivas y de reconocimiento con la comunidad, con enfoques diferenciales.	Número o porcentaje de adolescentes y jóvenes en riesgo de comisión de delitos y vinculados al SRPA, atendidos en el cuatrienio  Número o porcentaje de adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA y en riesgo de comisión de delitos fortalecidos/as en capacidades y habilidades socioemocionales de resiliencia, destrezas y talentos durante el cuatrienio	1 programa para el fortalecimiento de capacidades y habilidades socioemocionales, de resiliencia, destrezas y talentos de adolescentes y jóvenes en riesgo de vinculación al delito y vinculados al SRPA diseñado e implementado	Número de adolescentes y jóvenes en riesgo de comisión de delitos atendidos  Número o porcentaje de adolescentes y jóvenes en riesgo de comisión de delitos o vinculados al SRPA, que demuestran fortalecimiento de capacidades y habilidades socioemocionales, de resiliencia, destrezas y talentos  Número o porcentaje de adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA atendidos	Número o porcentaje de adolescentes y jóvenes en riesgo de comisión de delitos o vinculados al SRPA participantes y encuestados, que demuestran fortalecimiento de capacidades y habilidades socioemocionales, de resiliencia, destrezas y talentos
		Acciones de mejoramiento del espacio público para el desarrollo de actividades de recreación, cultura y deporte, que responda a las necesidades de adolescentes y jóvenes en el territorio.	(De acuerdo con necesidades de mejoramiento de infraestructura en el territorio)	(De acuerdo con necesidades de mejoramiento de infraestructura en el territorio)	(De acuerdo con necesidades de mejoramiento de infraestructura en el territorio)	

		<p>Generar herramientas y programas de orientación vocacional, ocupacional, para promover la continuidad educativa y la certificación de jóvenes con doble titulación, impulsar el acceso de jóvenes rurales y campesinos a la formación profesional integral del SENA</p> <p>Desarrollar programas de formación para el trabajo dirigidos a jóvenes entre 18 y 28 años sin empleo y en situación de vulnerabilidad económica, de acuerdo a lo estipulado en la línea de acción 2 del CONPES 4040 de 2021</p>	<p>Número o porcentaje de adolescentes y jóvenes del SRPA y en riesgo de comisión de delitos que reciben orientación vocacional, ocupacional e identifican intereses, talentos y oportunidades durante el cuatrienio</p> <p>Número o porcentaje de adolescentes y jóvenes del SRPA y en riesgo de comisión de delitos fortalecen capacidades laborales durante el cuatrienio</p>	<p>1 programa para desarrollar procesos de formación para el trabajo y orientación vocacional y ocupacional para familias de adolescentes y jóvenes en riesgo de vinculación al delito y vinculados al SRPA diseñado e implementado</p> <p>1 programa para desarrollar procesos de formación para el trabajo, orientación vocacional y ocupacional para adolescentes y jóvenes en riesgo de vinculación al delito y vinculados al SRPA diseñado e implementado</p>	<p>Número o porcentaje de familias de adolescentes y jóvenes del SRPA y en riesgo de comisión de delitos que reciben orientación vocacional y ocupacional e identifican intereses, talentos y oportunidades, formación y fortalecen capacidades laborales</p> <p>Número o porcentaje de adolescentes y jóvenes del SRPA y en riesgo de comisión de delitos que reciben orientación vocacional y ocupacional e identifican intereses, talentos y oportunidades, formación y fortalecen capacidades laborales</p>	<p>Número o porcentaje de adolescentes y jóvenes del SRPA y en riesgo de comisión de delitos que reciben orientación vocacional y ocupacional e identifican intereses, talentos y oportunidades</p> <p>Número o porcentaje de adolescentes y jóvenes del SRPA y en riesgo de comisión de delitos que reciben formación y fortalecen capacidades laborales</p>
		<p>Promoción, identificación, formulación e implementación de programas de recreación, cultura y deporte para jóvenes en riesgo de comisión de delitos y jóvenes del SRPA, de acuerdo con lo definido en la línea de acción 6 del CONPES 4040.</p>	<p>Número o porcentaje de adolescentes y jóvenes del SRPA y en riesgo de comisión de delitos que participan de durante el cuatrienio</p>	<p>Número de actividades y/o iniciativas culturales y deportivas desarrolladas con adolescentes y jóvenes del SRPA y en riesgo de comisión de delitos</p>	<p>Número o porcentaje de adolescentes y jóvenes del SRPA atendidos</p> <p>Número de adolescentes y jóvenes en riesgo de comisión de delitos atendidos</p>	

		Desarrollo de acciones para la promoción de la participación significativa e incidente de adolescentes y jóvenes en el Sistema Nacional de Juventud, en coordinación con la Consejería presidencial para la juventud.	Número o porcentaje de adolescentes y jóvenes del SRPA y en riesgo de comisión de delitos que se vinculan a instancias y procesos de participación del Sistema Nacional de Juventud, durante el cuatrienio.	Número de actividades y procesos de fortalecimiento de la participación significativa e incidente desarrollados con adolescentes y jóvenes del SRPA y en riesgo de comisión de delitos	Número o porcentaje de adolescentes y jóvenes del SRPA vinculados a procesos de fortalecimiento de la participación  Número de adolescentes y jóvenes en riesgo de comisión de delitos vinculados a procesos de fortalecimiento de la participación  Número o porcentaje de adolescentes y jóvenes del SRPA y en riesgo de comisión de delitos que se vinculan a instancias y procesos de participación del Sistema Nacional de Juventud.	Número o porcentaje de adolescentes y jóvenes del SRPA y en riesgo de comisión de delitos que se vinculan a instancias y procesos de participación del Sistema Nacional de Juventud.
		Generar espacios de intercambio intergeneracional, en los que adolescentes, jóvenes, adultos, comunidad, puedan dialogar frente a temáticas de interés y transformar imaginarios que legitiman prácticas ilegales. Esto, definiendo un mínimo de encuentros anuales, priorizando territorios de mayor riesgo y vulnerabilidad en relación con el delito.	Número de adolescentes y jóvenes participantes en espacios de intercambio intergeneracional en el cuatrienio  Número de adultos participantes en espacios de intercambio intergeneracional en el cuatrienio  Número de espacios de intercambio intergeneracional a realizar en el cuatrienio	Número de espacios de intercambio intergeneracional realizados	Número de adolescentes y jóvenes participantes en espacios de intercambio intergeneracional  Número de adultos participantes en espacios de intercambio intergeneracional	

		<p>Implementar acciones que concreten oportunidades de inclusión social de adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA, teniendo en cuenta sus necesidades en los ámbitos individual, escolar, familiar, productivo, laboral, social y comunitario. Para este fin, podrán articularse con empresa privada y organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>Número o porcentaje de adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA vinculados a oportunidades educativas, servicios de salud mental y atención psicosocial en el cuatrienio.</p> <p>Número o porcentaje de adolescentes y jóvenes atendidos en un programa de inclusión social en el cuatrienio</p>	<p>1 programa de atención integral para inclusión social para adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA diseñado e implementado</p>	<p>Número o porcentaje de adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA atendidos</p> <p>Número o porcentaje de adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA vinculados a oportunidades laborales, educativas, servicios de salud mental y atención psicosocial</p>	<p>Número o porcentaje de adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA vinculados a oportunidades laborales, educativas, servicios de salud mental y atención psicosocial</p>
		<p>Diseñar e implementar estrategias, políticas y programas de prevención del delito integrales, basadas en la evidencia empírica y orientados a mitigar factores de riesgo y promover factores protectores. Incluir estas en el plan de acción anual que se reporta a la instancia nacional del SNCRPA y atender a la asistencia técnica que las entidades del orden nacional provean en esta materia.</p>	<p>Estrategia de prevención del delito de adolescentes y jóvenes departamental diseñada e implementada</p>	<p>1 estrategia integral departamental de prevención del delito de adolescentes y jóvenes dirigidos a población en riesgo y vinculada al SRPA</p>		

<p>JUSTICIA, PAZ, SEGURIDAD – GOCE EFECTIVO DE DERECHOS</p>	<p>JUSTICIA JUVENIL CON ENFOQUE TERAPÉUTICO EN EL TRATAMIENTO DE DROGAS.</p>	<p>Diseño e implementación de programas y estrategias para la implementación de la Justicia Juvenil con enfoque Terapéutico en el Tratamiento de drogas, siguiendo normas y lineamientos nacionales e internacionales en la materia de consumo problemático de sustancias, con enfoque de reducción de daños y riesgos y, en el SRPA</p>	<p>Número de casos del SRPA atendidos a través del programa de justicia juvenil con enfoque terapéutico en el tratamiento de drogas en el cuatrienio.</p> <p>Número de profesionales del SRPA y de los entes territoriales que se capacitan que conocen las finalidades de la justicia juvenil con enfoque terapéutico en el tratamiento de Drogas en el cuatrienio</p>	<p>1 programa de Justicia Juvenil con enfoque terapéutico en el tratamiento de drogas diseñado e implementado de acuerdo con lineamientos de la Política Pública Nacional de Justicia Juvenil Restaurativa y normas internacionales y con acciones en los ámbitos del consumo problemático de sustancias, con enfoque de reducción de daños y riesgos SRPA.</p> <p>Número de actividades de sensibilización, socialización y promoción de la justicia juvenil con enfoque terapéutico.</p>	<p>Porcentaje de adolescentes y jóvenes del SRPA que son atendidos en programas de justicia juvenil con enfoque terapéutico con tratamiento de drogas, haciendo uso del principio de oportunidad, el incidente de reparación integral y en general, la justicia restaurativa y terapéutica como principio rector del SRPA</p> <p>Porcentaje de víctimas de casos que ingresan al SRPA en el departamento que reciben información y sensibilización sobre justicia terapéutica, como una alternativa para su proceso</p> <p>Número de instituciones que implementan en el departamento, el programa de justicia juvenil con enfoque terapéutico en el tratamiento de drogas, para atender situaciones tipo 2 y 3.</p>	<p>Porcentaje de procesos del SRPA en el departamento cerrados por aplicación de mecanismos de Justicia restaurativa y terapéutica en el departamento</p> <p>Porcentaje de procesos del SRPA en el departamento con sustitución de medidas privativas de la libertad por aplicación de mecanismos de Justicia restaurativa y terapéutica.</p> <p>Porcentaje de familiares e integrantes de las comunidades participantes y encuestadas que refieren conocimiento de la justicia terapéutica.</p> <p>Número o porcentaje de funcionarios, autoridades del SRPA y equipos interdisciplinarios que implementan la justicia juvenil terapéutica con enfoque en el tratamiento de drogas.</p>
		<p>Diseño e implementación de procesos de fortalecimiento de capacidades, conocimientos y entrenamiento teórico-práctico para funcionarios, funcionarias y contratistas encargados de acompañar y/o facilitar procesos y prácticas terapéuticas, siguiendo normas y lineamientos nacionales e internacionales en la materia.</p>	<p>Número o porcentaje de funcionarios, autoridades del SRPA y equipos interdisciplinarios formados en justicia juvenil terapéutica con enfoque en el tratamiento de drogas, de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales durante el cuatrienio</p>	<p>1 plan de capacitación y/o gestión del conocimiento para el fortalecimiento en justicia juvenil con enfoque terapéutico en el tratamiento de drogas y normas internacionales para a funcionarios y autoridades del SRPA, diseñado e implementado</p> <p>Número de procesos de formación realizados durante el cuatrienio</p>	<p>Número o porcentaje de autoridades judiciales y administrativas del SRPA del departamento, formados en justicia juvenil con enfoque terapéutico en el tratamiento de drogas y normas internacionales</p> <p>Número o porcentaje de integrantes de equipos interdisciplinarios de atención del SRPA del departamento, formados en justicia terapéutica y normas internacionales</p>	

## REFERENCIAS

Departamento Nacional de Planeación (2020) Kit de Planeación Territorial. Recuperado de: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>

Política Pública de Prevención del delito de adolescentes y jóvenes (2022) Recuperado de: <https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/Biblioteca/Poli%C2%B4tica%20Pu%C2%B4blica%20%20Nacional%20de%20Prevenci%C3%B3n%20del%20Delito%20AJ%202022%20WEB.pdf>

Política Pública Nacional de Justicia Juvenil Restaurativa (2021). Recuperado de: <https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/Biblioteca/Poli%C2%B4tica%20Pu%C2%B4blica%20Nacional%20de%20Justicia%20Juvenil%20Restaurativa%202021.pdf>

SNCRPA () Directrices para la garantía de los derechos de adolescentes en conflicto con la ley penal, en la formulación de planes de desarrollo de alcaldes y gobernadores. Recuperado de: <https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/Documentos-emitidos-por-el-SNCRPA/Directriz-5-ANO-2020.pdf>

SNCRPA (Directriz 5– 2020) Directrices para la formulación de estrategias de prevención del delito de adolescentes y jóvenes. Recuperado de: <https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/Documentos-emitidos-por-el-SNCRPA/Directriz-5-ANO-2020.pdf>

SNCRPA (2020) Documento metodológico para el fortalecimiento técnico de los comités departamentales / distritales en materia de prevención del delito de adolescentes y jóvenes. Recuperado de: <https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/PublicacionesMinJusticia/DOCUMENTO%20METODOL%C3%93GICO%20FORTALECIMIENTO%20T%C3%89CNICO%20PREVENCION%20DEL%20DELITO%20A%20Y%20J%20VFINAL%20DIC%202014.pdf>

SNCRPA (Directriz 3– 2018) Directrices para la formulación de estrategias de justicia juvenil restaurativa (Directriz 3 del SNCRPA – 2018). Recuperado de: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/politica-criminal/Documents/SNCRPA/DIRECTRICES%20DEL%20SNCRPA%20JUSTICIA%20RESTAURATIVA.pdf>

Ministerio de Justicia y el Derecho (2018) Guía metodológica para la implementación del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa. Recuperado de: [https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/politica-criminal/Biblioteca%20Politica%20criminal/Gu%C3%ADa\\_Metodologica\\_para\\_implementaci%C3%B3n\\_programa\\_de\\_JJR.pdf](https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/politica-criminal/Biblioteca%20Politica%20criminal/Gu%C3%ADa_Metodologica_para_implementaci%C3%B3n_programa_de_JJR.pdf)

Procesos y prácticas restaurativas en el SRPA, criterios orientadores para la implementación (ICBF julio 2021)

Recuperado de: [https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/pu2.p\\_publicacion\\_de\\_procesos\\_y\\_practicas\\_restaurativas\\_en\\_el\\_srpa\\_-\\_criterios\\_orientadores\\_apv\\_v1.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/pu2.p_publicacion_de_procesos_y_practicas_restaurativas_en_el_srpa_-_criterios_orientadores_apv_v1.pdf)

Aprobado en sesión del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes- SNCRPA a los quince (15) días del mes de noviembre de 2023, en la ciudad de Bogotá D.C.



**NESTOR IVÁN OSUNA PATIÑO**

Ministro de Justicia y del Derecho  
*Presidente SNCRPA*

**MAGALLY MACÍAS ACEVEDO**

Subdirectora de Responsabilidad Penal- ICBF  
*Secretaría Técnica SNCRPA*

V.B. Camilo Eduardo Umaña Hernández, Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, MJD.

V.B. Diana Carolina Baloy, Directora de Protección, ICBF.



**SNCRPA**  
SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN DE  
RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

